¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNNES 4 DE FEBRERO DE 1839. No. 4,686.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

----PRECIO----

Subscripcion por mes........9 Pesos.
Números sueltos sencillos....4 Reales.

☞Se vende en la misma imprenta.

EL TROVADOR.

Coleccion de Poesias de Canto.

HABIENDOSE concluido la primera impresion de este cuadernito y siendo buscado con avidéz por el Público, nos hemos resuelto á su reimpresion.

Contiene las siguientes canciones.—El Trovador; Otra de idem; Dècimas de idem de D. Manuel de Araucho; La Huérfana, del Sr. D. Francisco de Figueroa; el Ramito de Flores. nuevamente arreglado, del mismo autor; el Amor y los Zelos, de idem; el Rulito de Pelo, de idem; Quejas de un Amante. por D. E. P.

Se hallan de venta en la Imprenta de la Libertad, calle de Cangallo No. 58, y en las Librerias de Isac, calle de Potosí No. 39, Steadman, calle de la Catedral No. 30. El segundo cuaderno está en la prensa; se avisará por un aviso las canciones que contiene, el dia de su aparicion.

Aviso.

Se desean comprar de 8 á 12 mulas atahoneras. El que las tenga y quiera vender, puede ocurrir á la calle del Buen Orden N. 171.
e31—3c.

WANTED.

A gardner who understands budding and engrafting. For particulars apply at No. 48, calle de la Universidad, opposite to the College Church.
e31—tfc.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR acuerdo del Superior Tribunal de Justicia de 17 del presente, han sido nombrados para desempeñar los Juzgados de Alzada de Comercio y de Provincia, en el presente año judicial, el Sr. Camarista, Dr. D. Antonio de Ezquerrenea, para el primero; y el Sr. Camarista, Dr. D. Roque Saenz Peña, para el segundo.—Buenos Aires, Enero 30 de 1839.
e31. *Calleja.*

Se necesita un mayordomo.

EN un establecimiento en la ciudad que tenga aptitudes y presente buenas garanitas; en la calle de Méjico No. 248 darán razon. e31—3p.

Aviso.

SE necesita un hombre de juicio y que tenga buenas recomendaciones para el cuidado de una quinta, y que al menos entienda alguna cosa del cultivo. Puede ocurrir á la calle de Maypú No. 50. e31—3p.

Aviso.

EL Escritorio de Dowdall y Lewis se ha mudado de la calle de la Reconquista No. 28, á la calle del Restaurador No. 97. e31—tfc.

Quintero é injertador,

SE necesito uno para una quinta, sita en Barricas. Puede ocurrir á los altos No. 48, calle de la Universidad. frente á la puerta principal del Colegio.
e29—tfc.

¡VIVA LA FEDERACION!

Comisaria Pagadora de Policia.

LOS apoderados de los Jueces de Paz y Comisarios de Campaña, ocurran desde el dia de mañana á recibir sus haberès del presente mes.—Buenos Aires, Enero 30 de 1839.
e31. *Pedro Romero.*

¡VIVA LA FEDERACION!

PUEDEN ocurrir los Sres. Jubilados á percibir el haber del mes de Enero á las horas determinadas.
Monteagudo.

Aviso.

Se vende la casa y jardin del Retiro. calle de la Esmeralda núm. 300. Quien quisiera comprarla véase con su dueño que vive calle del 25 de Mayo. No. 11. e31—tfc

Se alquila ó se arrienda;

La casa y quinta del finado D. Roque Machado, sita en el bajo de la Chacarita de San Francisco, á tres cuartos de legua de la ciudad: tiene todas las comodidades bastantes para una regular familia; á mas tiene 22 cuadras de terreno en circunferencia y tiene ademas algunos alfalfares. La persona que se interese por ella, puede ocurrir á la calle del Perú No. 145, que encontrará con quien tratar. f 1—2p.

Crédito Público.

EL comisionado especial para la amortizacion de los Fondos Públicos correspondiente al presente mes, está dispuesto á oir proposiciones y verificar la compra de los fondos desde el 1.° hasta el 8; á cuyo efecto se encontrará en la Contaduria de este establecimiento desde las doce á la una del dia en el expresado término.—Buenos Aires, Enero 31 de 1839. f 1—8c

Se vende

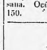

Una criada jòven para ama de leche, haciéndole á ella algun partido por facilitarle su libertad: tiene las mejores recomendaciones para cuidar y criar niños, y es muy sana. Ocúrrase calle de Méjico No. 150. e31—3p.

Burra.

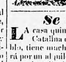

Se desea comprar una burra con leche. El que tuviese una para vender ocurra á la calle de la Paz altos No. 30.
e8 3*

Se alquila

LA casa quinta de la chacra de Santa Catalina distante 5 leguas del pueblo, tiene muchas comodidades y se dará por un alquiler muy moderado. Vease en la calle de Maypú núm. 45.
e10 tfc

¡VIVA LA FEDERACION!

EL habilitado de viudas hace saber á las pensionistas del monte-pio militar, que tiene en su poder el haber del presente mes de Enero.
e29—4*. RAMIRO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuerpo de Inválidos.

LOS Señores Gefes, Oficiales y tropa que componen el cuerpo expresado, ocurrirán en la forma acostumbrada, á recibir su haber del mes de Enero, que ha satisfecho el Supremo Gobierno, verificándolo los primeros el Jueves 31 del corriente, y los segundos el Martes 6 del mes entrante.—Buenos Aires, Enero 29 de 1839.
CACERES.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL habilitado de viudas hace saber á las pensionistas de hacienda y ministerio, que tiene en su poder el hacer del mes del presente Enero, por lo que podrán ocurrir hoi Lunes 28, calle de Cangallo.
Ramiro.

Conchavada,

SE necesita una, en la calle de la Universidad No. 111. La que pueda facilitar buenos informes de su conducta, ocurra á dicha casa. e30—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al público.

HABIENDOSEME substraido del establecimiento en el año pasado un gran número de papeletas firmadas para el cobro del alumbrado público; prevengo y encargo que las papeletas del presente año serán en papel blanco con tinta punzó y con la misma rúbrica, no debiéndose abonar á otras, caso que fuere alguna deuda del año pasado.
Pablo Governori.
e26 1mc.

OJO

A las Sanguijuelas de Europa muy baratas.

En la calle de Cuyo núm. 106 se ha recibido una partida de muy superior calidad, por lo grande y prontas en prender, hay de todos tamaños á gusto del comprador, se venden por mayor y menor, y se aplican á precios muy moderados. Los Sres. que gusten aprovecharse de esta oportunidad, encontrarán con quien tratar. En dicha casa se encontrará un profesor que sangre, y ponga ventosas, fuentes y cáusticos; todo á precios equitativos frente á la esquina de cañas se encontrará una muestra de sangrador.
JOSE CASANOVAS.
e16 15p

TERRENO PARA COMPRAR

ó

Arrendar á plazo largo.

SE necesitan dos á seis leguas cuadradas de terreno propio para cria de ganado lanar y vacuno, y que no diste mas de cincuenta á sesenta leguas del pueblo; ocurrase á casa de D. Francisco del Sar al lado del Banco. calle de la Catedral. 19 tfc

Drama histórico,

MACIAS

ó el

DONCEL DE VILLENA.

LOS Sres. subscriptores pueden pasar á recoger sus correspondientes ejemplares á la Libreria de Isac, calle de Potosí No. 39. En la misma se hallarán de venta algunos ejemplares que han quedado fuera de subscripcion.
e25 6p

Aviso.

SEMILLA de cebolla del pais de superior calidad blanca, y colorada hay de venta en la calle de Belgrano frente á la puente del difunto Liniers en la quinta grande, su dueño D. Lorenzo Basso, y la dará á prueba que si no nace á los seis dias de comprada se devolverá el dinero.
e25 8p

A beneficio de los enfermos.

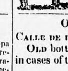

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9.
d26 15c.

ON SALE

CALLE DE LA PIEDAD, No. 140.
OLD bottled Madeira Wine, in cases of three dozens each.
e15 1mc.

Se alquuila,

UN hermoso almacea, inmediato al embarcadero de la Aduana, y muy propio para el depósito de frutos enfardelados, lana suelta, sebo en pipas, ó cualesquiera otra clase de efectos que precisen guardarse en un parage fresco y seco. En la calle de Balcarce No. 53, darán razon. e30—5c.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador

GENERAL DE VACUNA.

EN la casa central y las del Norte y Sud, se advierte con frecuencia, que en vez de decir el número de las casas donde viven los vacunados, indican un número diferente, de modo que los ayudantes no los encuentran á pesar de las diligencias que practican para dar con ellos. Son incalculables, las malas resultas que ocacionan, este olvido ò equivocacion.

Se suplica por lo tanto, mas exactitud en este artículo, siendo lo mejor llevarlo escrito, para entregarlo al ayudante que lleva el libro de registros.
e23

Cocinera,

SE necesita una, en la calle del Restaurador Rosas No. 124. Es escusado presentarse no trayendo buenos informes.
e23 tfs.

Correspondencia.

¡VIVA LA FEDERACION!

Sres. EE. de la Gaceta Mercantil.

Con motivo de haber sido uno de los vecinos de este pueblo convidado por el Sr. Juez de Paz, y presbitero D. Damian Bustos para acompañarlos al campamento de la Barrancosa à celebrar exequias fúnebres á la digna memoria de Nuestra Ilustre Restauradora la Sra. Da. ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS, á consecuencia de la carta inserta recibida del Sr. Coronel Gefe de aquel canton, suplico á Vds. se sirvan publicarlas, con todo lo demas ocurrido en aquel campo.

¡Viva la Federacion!—Canton de la Barrancosa, Enero 1. de 1839.—Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.—Sr. Presbitero D. Damian Bustos.—Mi buen amigo federal: queriendo tributar del modo mas solemne un homenage de respeto á la esclarecida memoria de Nuestra Ilustre Heroina Argentina la Sra. Da. ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS en este campo con una misa de requien; me he decidido á invitar á Vd. confiado en sus sentimientos tan religiosos, como amante á la causa Santa de la Federacion, para que se digne venir á celebrar el incruento sacrificio de la misa: para este objeto se traerá Vd. todos los útiles necesarios para formar un altar portátil, y la cera que le sea posible para los gefes y oficiales durante el responso. Yo espero que Vd. no se negará á prestar este servicio que aumentará la gratitud, tanto de este su amigo, como de todos los buenos federales, invitando Vd. à mi nombre al Sr. Juez de Paz, y algunos otros amigos que voluntariamente quieran acompañarle. Entretanto se repite de Vd. como siempre su afectísimo servidor y compatriota Q. B. S. M.—*Antonio Ramirez.*

Recibida que fué la antecedente nota por el referido presbitero, y puesto de acuerdo con el Sr. Juez de este pueblo, se preparó todo lo necesario para decir misa, y un carruage para conducirlo, mientras que convidados un crecido número de vecinos, para acompañarlos salieron de este pueblo á caballo, acompañando la galera que conducia al sacerdote y capilla, el sábado 5 del corriente dirigiéndose al campamento de la Barrancosa. Al llegar al Bragado el dia 7 á las 10 de la mañana; se le anunció al Sr. Coronel Gefe de aquella division desde aquel punto que iban en marcha, y à las dos de la tarde de este mismo dia se empezaron los honores fúnebres con un cañonazo de media en media hora. Al entrar al campamento esta comitiva á las 6 de la tarde en distincia de media legua, salió el Sr. Teniente Coronel D. Benito Millan, con algunos oficiales á recibirla y acompañarla hasta el alojamiento que el Sr. Coronel tenia preparado. Mas cerca del campo nos esperaba el Sr. Coronel con sus ayudantes para recibir al Sr. Juez de Paz, Presbitero y demas ciudadanos que los acompañaban, haciendo de este modo la entrada con el mayor órden. Al siguiente dia despues del toque de Diana, siguieron los honores de cañon guardando los tiempos de ordenanza: á las 9 de la mañana, preparando el altar en el lugar que estaba destinado, y adornado del mejor modo posible, se hecho la llamada fúnebre para la misa concurriendo toda la tropa formada con armas á la funerala, acompañando al Sr. Coronel, el Juez de Paz, Presbitero y demas ciudadanos desde su alojamiento hasta donde se hallaba colocado el altar portátil para celebrar la misa, formando el Sr. Juez de Paz con los ciudadanos que la acompañaban el ala derecha, y la izquierda el Gefe con sus oficiales. Durante la misa se hizo una salva de artilleria de 21 cañonazos, y se hicieron tres descargas de fusileria segun previene la ordenanza. Concluida la misa, se dijo el responso con bastante cera encendida, que se habia llevado á este objeto, pronunciando seguidamente una alocucion á mérito de las virtudes cívicas y religiosas de la finada nuestra Ilustre Heroina. Concluido este acto se dirigió todo el acompañamiento al alojamiento del Sr. Coronel en donde dicho Sr. pronunció la alocucion siguiente:

"¡Señores! nada mas grato á nuestro "corazon y á los sentimientos religiosos, que tributar á la memoria de Nuestra Ilustre Restauradora la Heroina "Argentina Señora Da. ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS el "homenage de respeto y gratitud que "acabamos de celebrar, dirigiendo nues"tros fervientes votos al Ser Supremo "para que dé la fortaleza necesaria á "Nuestro Ilustre Restaurador de las Le"yes para soportar tan inmensa pérdida, "acompañándole en su acerbo dolor é "imitando nosotros sus grandes virtudes "é imprimiendo en nuestros corazones "la llama eléctrica del patriotismo mas "acendrado. Tambien me es satisfac"torio dar las debidas gracias por mí y "á nombre de los demas gefes y oficia"les que tengo la honra de mandar, al "Sr. Juez de Paz de la Guardia de Lu"jan, Presbitero D. Damian Bustos y "demas vecinos que se han dignado "honrarnos, ayudándonos á solemnizar "este acto de Religion y Patriotismo."

Acto continuo el Sr. Juez de Paz por sí y á nombre de los vecinos que le acompañaron contestó penetrado de iguales sentimientos en la misma forma encareciendo y aconsejando la imitacion de aquellas virtudes. Concluido, el Sr. Coronel brindó á tomar un sencillo refresco. A medio dia se sirvió una comida, aunque frugal, bastante abundante. A las 5 de la tarde del mismo dia, se hizo procesion de difuntos al cementerio á la que asistió el Sr. Coronel y sus oficiales, el Sr. Juez de Paz y vecinos con el Presbitero vestido de capa pluvial negra.

Al siguiente dia 9 tuvo lugar otra misa de Requien á presencia de toda la division.

A las oraciones de este dia nos brindó el Sr. Coronel con la favorita carne con cuero en donde hubo varias alocuciones recordando las virtudes de Nuestra Ilustre Heroina, demostrando todos en sus conceptos los sentimientos tan filantròpicos como religiosos y patrióticos. Para este acto, prévias todas las formalidades de órden el Sr. Coronel dijo: Honor y respeto á la digna memoria de Nuestra Ilustre esclarecida Heroina Argentina la Sra. Da. ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS, fiel y digna esposa de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes: porque en la mansion eterna de los justos, ruegue por el triunfo de la Independencia y Federacion.

El Sr. Juez de Paz. "He tenido el honor de reunirme en este campo de gloria con los vecinos de mi jurisdiccion á participar de tan religiosos sentimientos por la pérdida irreparable de la Heroina ilustre que deploramos con el mas profundo pesar. Ella ha legado á los anales de la Confederacion una memoria esclarecida y un ejemplo sobresaliente de virtud y heroismo."

El Teniente Coronel D. Benito Millan. "Por el tino y acierto con que el Sr. Coronel Comandante en Gefe de la Division, ha dirigido nuestras armas en las tres diferentes jornadas contra los salvages, y la expedicion al desierto: y porque el cielo dé la fortaleza necesaria á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, para soportar perdida tan irreparable como la que profundamente sentimos de Nuestra Heroina é Ilustre Restauradora la Señora Da. ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS."

El Comandante D. Felipe Santiago Videla. "Por Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y porque el Ser Supremo le dé larga vida para concluir con todos los unitarios enemigos de nuestra causa."

El vecino D. Julian Solveira. "¡Señores! La satisfaccion de hallarme hoy reunido en este campo de glorias con todos los Sres. Gefes y oficiales de esta Division, mitiga en gran parte el dolor que siente mi corazon por el motivo que la ocasiona. ¡Tal es el acto funebre á que hemos sido congregados!: no es preciso decirlo: ¡La Heroina de la Federacion ya no existe! ¡Ella descanza en la eternidad! El encomio de sus virtudes cívicas y religiosas, no le es dado al que habla. A la historia corresponde hacerlo."

En turno pidió la palabra el Sargento Mayor D. Anacleto Millan. ¡Dolorosos Sres. á todo federal neto la pérdida irreparable de la ilustre matrona Heroina Sra. Da. ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS! ¡Dirijamos pues nuestras preces al Ser Supremo para que aquella alma virtuosa desde la mansion celestial interceda por nuestra querida Patria y por Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes. Todos los decididos federales imitemos su ejemplo.

El Cirujano de la Division D. Francisco Antonio Mirazo. "porque el nombre de la Heroina Argentina Da. ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS exista grabado en el corazon de los

buenos federales con carácteres indelebles para no borrarse jamas; y que sus virtudes sociales sean el modelo para las matronas Argentinas."

El Profesor de Medicina D. Felix Antonio Romero "por la preclara memoria y sobresalientes virtudes de la Sra. Da. ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS, la que nos daba el ejemplo de heroismo y constancia en la Santa Causa Nacional de la Federacion"

El Ciudadano D. Gabriel Ramirez. "A la memoria de la Ilustre Heroina Sra. Da. ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS, porque sus virtudes y patriotismo sin ejemplo sean grabados con carácteres indelebles en nuestros corazones. Por la salud y conservacion de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes D. JUAN MANUEL DE ROSAS, y por la prosperidad y acierto del Sr. Coronel D. Antonio Ramirez y su valiente Division que por cuatro ocaciones ha escarmentado al atrevido salvaje."

El capitan D. Roque Macaluci. "Por que el Ser Supremo conserve la salud del Sr. Cura Bustos, Juez de Paz y demas vecinos de la Guardia de Lujan que han venido á este campo á ayudarnos en nuestras demostraciones fúnebres de sincero pesar por la irreparable pérdida de la Ilustre Heroina Argentina Da. Sra. ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS."

El capitan de Artilieria D. Bernabé Castro. "Porque el autor de la naturaleza fije una tierna mirada sobre el corazon del digno ilustre Magistrado que hoy preside los destinos de la Patria; para que le fortalezca por la pèrdida irreparable de su tierna virtuosa esposa Nuestra Ilustre Restauradora la Señora Da. ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS."

El capitan D. Lorenzo Galeano. "Por el Presbitero D. Damian Bustos, por el Sr. Juez de Paz y demas vecinos de la Guardia de Lujan que hoy se hallan en nuestro campo, siempre dispuestos como buenos patriotas, á no dispensar sacrificios por mostrar su decision por la Santa Causa de la Federacion. Por que las armas de los Argentinos, se distinguen honorificamente contra todo tirano que quiera hollar nuestres derechos patrios; y que el Regimiento núm. 2 al mando del digno Gefe que hoy nos dirige sea una de las columnas mas fuertes para sostener á Nuestro Ilustre Restaurador q' con tanta sabiduria y acierto preside los destinos de la Patria."

El Ayudante mayor de milicias de infanteria D. Casto Diez de Tejada. "Por que sea eterna la memoria de las virtudes patrias de la digna esposa de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes D. JUAN MANUEL DE ROSAS: y por la cordialidad y afecto con que hemos sido recibido por el Sr. Coronel Comandante en Gefe, Gefes, y Oficiales y demas individuos de este campo."

El Teniente D. Manuel Vera. "A la digna memoria de Nuestra Ilustre Heroina Argentina Sra. Da. ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS; ella ya no existe mas su nombre, sus virtudes, y su patriotismo, existirán para siempre grabados en los corazones de todos los verdaderos federales. Que el Ser Supremo conserve la salud por muchos años á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes y le dé resistencia suficiente para sobrellevar tan enorme pèrdida, y para que cumpliendose mis votos nos guie como hasta la fecha por el camino del honor y la gloria: y tambien por el buen patriotismo y adhesion á la causa Santa de la Federacion que han demostrado este dia los vecinos de la Guardia de Lujan que hoy nos acompañan, y porque estos buenos sentimientos sean eternos en sus corazones y por el Regimiento núm. 2 de campaña columna fuerte de la Federacion el cual ha dado cuatro dias de gloria á nuestra Patria en los años 36, 37 y 38 contra los salvages bajo la direccion de nuestro digno Gefe Coronel D. Antonio Ramirez, y siempre que tengamos á la cabeza tan benemerito Gefe sabremos escarmentar á todo enemigo que se atreba á profanar nuestras leyes."

El ayudante D. Juan Balmaceda. "Por la digna memoria de Nuestra Ilustre Restauradora y Heroina Argentina la Sra. Da. ENCARNACION EZCURRA DE ROZAS: por nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes que preside hoy nuestros destinos, y por los gefes y oficiales federales que sostienen con su espada al Gobierno que los pérfidos unitarios tratan de derrocar."

El Teniente D. Juan Domingo Palomeque. "Señores, porque hoy tenemos el honor de hallarnos reunidos con el Sr. Cura Bustos, y algunos señores que han tenido á bien acompañarle para que en este campo ejercièsemos un acto tan solemne como justo dedicado á la esclarecida memoria de Nuestra Ilustre Heroina la Sra. Da. ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS."

"El ayudante D. Matias Bello. "Por el Juez de Paz, Presbitero D. Damian Bustos, y demas vecinos de la guardia de Lujan que hoy han dado pruebas de sus buenos sentimientos y patriotismo uniendo los vínculos de amistad al ciudadano Coronel D. Antonio Ramirez y demas que componemos esta division."

El alferez D. Manuel Antonio Melo. "Por Nuestro Ilustre Restaurador ese denodado Magistrado que á nombre de la Nacion sabe sostener las leyes é Independencia, infundiendo terror á los tiranos y perversos traidores unitarios."

El alferez D. Juan Revainera. "Por la memoria de la Ilustre Heroina Argentina la Sra. Da. ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS, y porque los verdaderos federales seámos constantes, y ayudemos de todo corazon á conservar los sentimientos que acompañan á Nuestro Ilustre Restaurador por tan grande pérdida."

El Teniedte D. Francisco Cufré. "Porque los buenos federales seamos constantes en recordar y dedicar el homenage de nuestra gratitud á Nuestra Ilustre Restauradora Heroina Argentina la Sra. Da. ENCARNACION EZCURRA de ROSAS."

El ciudadano D. Miguel de la Fuente. "Por las glorias que ha dado al pais y á nuestra sagrada causa de la Confederacion Argentina el bravo y virtuoso Regimiento No. 2 de campaña en las cuatro jornadas contra los bárbaros del Sud y Chile, bajo el mando de su digno gefe que lo preside y que estas se sucedan sin tèrmino hasta su total esterminio."

Todo en el mayor órden demostrando á porfia sentimientos tan religiosos como patriòticos. Concluyendo en el órden mas silencioso este acto religioso habiendo hecho la salida de dicho campamento acompañados del Sr. Coronel gefe de la division, y de todos los oficiales hasta la distancia de una legua, que fué anunciada por una salva de tres cañonazos en donde nos despedimos llenos de la mayor cordialidad y afecto volviéndose à su campo toda esta distinguida comitiva y dirigièndose la saliente àla Guárdia de Lujan.

Uno de los que se hallaron presentes.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, FEBRERO 4 DE 1839

¡VIVA LA FEDERACION!

iodiartomoczuzporunitari
odiartomoczuruzporunitar
niartomoczurcruzporunitao
aartomoczurcacruzoorunita
rrtomoczurcatacruzporunit
itomoczurcatntacruzporoni
tomoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
czurcatnasarasantacruzpo
zurcatnasarasantacruzp
urcatnasarasantacruz
rcatnasareuMuerasantacru
purcatnasareuerasantacruz
zurcatnasarerasantacruzp
qzurcatnasarasantacruzpo
uqzurcatnasasantacruzpor
euqzurcatnasantacruzpors
eeuqzurcatnantacruzporse
seeuqzurcatnsantacruzporser
ttseeuqzurcatacruzporseri
iitseeuqzurcacruzporserim
aiitseeuqzurcruzporserimd
naaitseeuqzuruzperserimp
nnaritseeuqzuzporsierimpio

Los sucesos, cada dia mas fecundos en desengaños para los feroces traidores unitarios, no han podido minorar la alevosía y barbarie de esos foragidos—Avezados al vandalage, á la perfidia, á la ferocidad, ha muerto en ellos la Pátria, la conciencia y la misma humanidad. Un destino ominoso los arrastra; una iniquidad sin ejemplo los ha constituído en aquella condicion deplorable en que desaparecen los sentimientos y los principios del hombre social, y solo viven los crímenes y la alevosa tactica de los bandidos renegados—No bastaba á esa horda de infames y cobardes haber acumulado asesinatos, perfidias y ferocidad; no les bastaba convertirse en viles instrumentos de la tirania estraña para envolver en desastres, ruina y abyeccion á la Pátria en que recibieron el ser, en que disfrutan de todos los goces sociales y de una amplia proteccion legal, en que viven y medran á favor de la generosidad del ilustre Gefe del Gobierno, víctima destinada por los asesinos á solemnizar el triunfo de la ferocidad unitaria, víctima destinada á caer herida por el puñal alevoso de los foragidos, y arrastrar en post de sí la suerte, la libirtad y el porvenir de la República. No les bastaba ser ingratos, traidores, asesinos, bandidos feroces. Habian tambien de ser los panegiristas de sus mismos crímenes, habian de ensalzar el asesinato y de proponer honores y prémios á los sicarios asalariados; habian de levantar su voz para propagar aquellas máximas que pugnan con los principios conservadores, y llevan en sí el funesto presente de la disolucion social. Habian de combinar no solo las calamidades en que han pretendido hundir al pais sino tambien un porvenir de miseria y esclavitud, de inmoralidad, baldon y desgracia para las generacioces futuras. Habian de sellar de este modo los trabajos de la logia mas feroz, anti-social y bárbara que alumbra el sol sobre la tierra.

Conocidos son uno á uno los malvados traidores unitarios. Patentes están sus crímenes feroces alevosos. Indigna su infamia y barbarie. Irrita su traicion y ferocidad. Está colmada la medida. La justicia exige desagravios; la Patria reclama escarmientos saludables; y la opinion pública, por el instinto de la libertad ó por la conciencia del interes supremo del Estado, clama por que con la ruina de los renegados foragidos asesinos unitarios se levante una nueva garantía preservadora de la independencia nacional. La mision del Gobierno está claramente designada; y lo que es mas, está escrita en una conciencia valerosa y fuerte por la justicia de su causa y la dignidad de sus sentimientos. Su política no puede ser á medias; no puede ser debil, miserable, indigna de su deber y glorioso renombre de la Confederacion y de la América. No—Debe ser, es y será vigorosa, justa, saludable, nivelada á la altura de las circunstancias, y á la magnitud de las positivas imprescindibles exigencias de la Patria. Debe escarmentar á los asesinos, á los traidores, á los foragidos unitarios. Debe exterminarlos. Su mision no es garantir malvados, facinerosos, sicarios traidores, feroces, infames—¡Inicuos! ¡Miserables! El anatema de las leyes, y el anatema de los pueblos ha sido fulminado; y jamas se fulminó en vano. Hundida será en el exterminio esa gavilla de traidores asesinos; y el pais y su independencia y sus derechos quedarán afianzados por un acto grande de justicia, de conveniencia y de necesidad.

¡VIVA LA FEDERACION!

CIELITO

Compuesto por un campesino federal.

Con las mozas de mi pago
 Sin contar con los muchachos
 Sobran para rechazar
 A cincuenta mil fortachos.
Cielito, cielo que si
 Cielito y ande la rueda,
 Y aun que se agregue de yapa
 El guapo Frutos Rivera.
Si acaso el pardo se atreve
 Nos hemos de ver las caras
 Y en el primer empujon
 Los levantaremos varas.
Cielito, cielo que si
 Cielito y sigan las danzas
 Hasta ver los unitarios
 En la punta de las lanzas.
Que diablos nos han de hacer
 Los unitarios *morados*
 Si en todas las ocasiones
 Han salido revolcados.
Cielito, cielo que si
 Cielito de la victoria
 No ha de quedar de esa raza
 Ni siquiera la memoria.
Dicen que allá en la ciudad
 Los han parado en rodeo
 Porque siguen embrollando
 Con los de Montevideo.
Cielito, cielo que si
 Cielito, y viva el Gobierno
 Que al unitario traidor
 Le hace ver el quinto infierno.
Que viva el Restaurador
 Y los federales fieles,
 Revienten los unitarios
 Echando bofes y hieles.
Cielito, cielo que si
 Cielito, y viva el amor
 Mas tratando de unitarios
 Lo mejor es el rigor.
Y con esto me despido
 Hasta que vuelva á cantar
 Que viva la Independencia
 Y el sistema federal.
Cielito, cielo que si
 Cielito, siga la empresa
 Porque á nadie le tememos
 Con ROSAS á la cabeza.

REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

INGLATERRA.

Del Times de Noviembre 12 de 1838.

Hemos recibido por el correo ordinario los papeles de París del Jueves, con cartas de nuestro corresponsal en la capital de la Francia. El *Monitor* publica una Real Orden convocando los Cámaras para el 17 de Diciembre próximo, es decir, cerca de una semana antes que lo que se creia al principio. Como nadie sino los diarios ministeriales tenian noticia de este hecho, no hay, por supuesto, comentarios sobre él en los de la oposicion. No aparece un motivo muy urgente para esta anticipacion del periodo ordinario de convocatoria; pero no puede dudarse que hay uno. Se creia que esperaba el Gobierno poder anunciar el arreglo de la cuestion Mejicana en el discurso del Rey, como uno *de los golpes de teatro* (*coups de théatre*) con que es seguro que aquel discurso estará cargado.

Independientemente del estado de la política exterior que abraza las relaciones de la Francia con la Persia, Turquia, Egipto, Rusia, Austria, Italia (Ancona), Suiza, España, Portugal y Sud-América, y la cuestion Holando-Belga, habia muchos asuntos domésticos que ocuparian mucho la atencion de las Cámaras. Entre ellos habia las cuestiones de la reforma electoral, de la libertad de la prensa, de la azúcar colonial, el establecimiento definitivo de los Franceses en Argel, el juicio del General *Brossard*, la querella con Méjico y Buenos Aires, el giro comercial con la Gran Bretaña, el negocio de Luis Bonaparte, la conversion del cinco por ciento, &c.

En las especulaciones de la prensa de París sobre el despacho de una Escuadra Británica al Golfo de Méjico, y sobre el ventajoso aspecto de los negocios é intereses Británicos en el Oriente, esos diarios ocultan mal el *amor propio* herido, y un deseo de vulnerar las pretensiones de la Inglaterra al carácter de mediadora en el uno de estos casos y en el otro las "agresiones" que ha cometido por el lado de la Persia. Aparecen uniformes en cuanto á la mision de Redschid Pasha, pero prontos á quejarse, vaticinando que si ella falla, una guerra entre la *Puerta* y el *Virey de Egipto*, vendrá á ser inevitable, y esta vez *decisiva*. El *Siecle* agrega, que es en París, en Berlin y en Viena donde hará la Rusia mas poderosos esfuerzos para levantar obstáculos insuperables al arreglo que *Redschid* está encargado de ajustar &c.

(*British Packet, Sábado 2 de Febrero.*)

Del "Diario de Debates" de París.

El *Memorial Bordelais* publica una carta del 11 de Agosto de Montevideo, la cual, aunque de fecha atrasada, si es correcta, es interesante, pues demestra que los recientes sucesos no han aniquilado el antiguo sentimiento de amistad entretenido hácia la Francia en aquel pais. Asegura que habiendo sufrido toda la escuadra bloqueadora mas ó menos por un uracan, al principio del mes, Rosas habia ofrecido proveer al comandante frances con todo lo que él pudiera necesitar, y que pudiese haber en los arsenales. Los buques franceses habian sido mui bien recibidos en una colonia cerca de Buenos Ayres, perteneciente á Montevideo, y en un pequeño puerto neutral, el "Tigre" todas las noches se daba baile á los oficiales.

(*British Packet, Febrero 2.*)

Del "Correo de la Tarde", No. 19.

El *Diario de Debates* confirma nuestro aserto de que, una de las victimas de la fiebre amarilla abordo de la escuadra francesa bloqueadora frente á *Vera Cruz*, habia sido M. Delamoriciere, secretario de legacion. Este caballero fué el portador del ultimatum frances al Gobierno Mejicano.

(*British Packet, Febrero 2.*)

MEJICO.

Continuacion de los documentos oficiales relativos á la cuestion con el Gobierno Francés.

(*Concluye la nota de la Legacion de Francia de 16 de Febrero de* 1836.)

¿Porqué esta diferencia de trata entre gentes sobre las cuales pesa lo acusacion comun de haber participado en el mismo crímen? ¿Puede vasriar el modo de la prision, las formade los trámites, la época del juicio, la calificacion del delito, la naturaleza del castigo, segun esta ó la otra calidad de los asuntos, y sobre todo cuando se reputan como cómplices? El infraescrito está lejos de quejarse de la lentitud sabia y humana con que se conduce el exámen de la acusacion hecha contra los ciudadanos mejicanos. Por el contrario, felicita al gobierno de que algunos de ellos hayan sido reconocidos inocentes; pero siente que no se haya obrado con la misma humanidad respecto á sus compatriotas; y lo siente tanto mas, cuanto que no puede dejar de creer que un exámen maduro é imparcial de la acusacion que se hizo contra ellos, habria disipado, ó al menos disminuido la gravedad de dicha acusacion; y hé aqui sobre lo que funda esta triste creencia. Los extrangeros presos en Tampico alegaron por excusa en sus declaraciones al fiscal, que el general Mejia los habia engañado conduciéndolos á aquella ciudad, cuando creian por el contrario, que iban á Tejas; y que solo usando de la fuerza, se les habian puesto las armas en la mano al desembarcar. Esta escusa, que el infraescrito no habia apoyado en su nota de 25 de Diciembre, porque tenia tantas razones para creerla falsa como verdadera, ha adquirido despues todo el carácter de la exactitud. Pues que por una parte, el certificado dado por la aduana de Nueva Orleans al buque que transportó al General Mejia á Tampico, indicaba su destino á Tejas; y de otra, la carta que en el momento de morir, y cuando no se tiene necesidad de mentir, dirigió á su familia, uno de los americanos fusilidados, el Sr. Whitackde, está enteramente conforme á la declaracion precitada, hecha ante el fiscal megicano. Estos dos hechos se hallan consignados en el *Diario* mismo del gobierno con fecha 2 de este mes. El infraescrito está en fin, tanto mas persuadido de que la escusa en cuestion era sincera de parte de sus dos compatriotas, cuanto que su juventud los hacia particularmente asequibles á las promesas engañosas del general Megia, y que en seguida fueron ellos mismos á entregarse á la autoridad megicana al otro dia del combate; tan lejos asi estaban de sospechar, fiados en su conciencia, la acusacion y el castigo que se les preparaba. El infraescrito está seguro de esta última circunstancia, á lo menos en cuanto á uno de ellos, el Sr. Demoussent. La nota del Sr. Monasterio responde hasta ahora á todo esto: que la escusa de los acusados no pareció suficiente á la autoridad encargada del proceso. Esta respuesta seria perentoria, si en la conducta del proceso se hubiese hecho gozar á los acusados de las garantías de proteccion que exige el derecho de humanidad, si se hubiese escuchado el desenlace de sus medios de justificacion, si estos se hubieran discutido con ellos, y si se les hubiera dejado el tiempo necesario para probar su relacion. Entonces, y suponiendo que algunos descubrimientos posteriores al proceso hubiesen venido á atestiguar los agravios de los condenados, y á imponer en su castigo un exceso de rigor, no hubiera tenido que sentirse sino uno de aquellos errores involuntarios é inocentes que se escapan á la justicia en todos los paises y en todas circunstancias. Pero los prisioneros estrangeros de Tampico fueron juzgados y condenados sin que se tomasen el trabajo de hacerles un solo reparo, y cuando ellos podian imaginarse que sus medios de defensa habian sido acogidos favorablemente.—3. En fin, cuando los vice-cónsules de las naciones diferentes, acompañados de varios comerciantes, tanto megicanos como extrangeros, fueron á casa del comandante de Tampico, para pedirle la suspension de la ejecucion, hasta que pudiesen dirigir un ocurso de gracia al general Santa-Ana; este comandante no puso ningun reparo, como el Sr. Monasterio, de que aquel ocurso *no podia tener ningun resultado*, ni tampoco indicó la via mas regular para hacer una peticion al congreso: solamente respondió que habia aguardado demasiado para acabar con el asunto: *que ya habia recibido tres órdenes de hacer fusilar á los prisioneros, y que por último se le habia mandado dar aviso de su ejecucion á vuelta de correo.* Pero esta no podrá ser exacta, ni justificar la conducta de las autoridades de Tampico. Las órdenes del gobierno no pudieron ser seguramente otras q' las de hacer juzgar á los prisioneros segun las leyes de equidad. Por otra parte, el comandante añadió en su respuesta á los vice-consules, *que segun la ley, el que pedia gracia por un criminal, merecia él mismo la muerte.* Asi es que admitiendo haya quedado desde los tiempos de la barbarie una ley tan atroz que castigue el ejercicio del derecho mas sagrado, como es el de implorar la clemencia del poder en favor de los hombres cercanos á morir, el comandante de Tampico habia debido conocer que el recordar una ley semejante, era hacer una agravio á la civilizacion actual del mundo entero, asi como á las instituciones libres de su propio pais; y que el recordar-

la en un discurso á los agentes estrangeros, era desconocer todos los principios del derecho de gentes.

Tales son los indicios que ha recibido el infraescrito; y en la obligacion en que se halla de trasmitirlos á su gobierno, ha creido que la lealtad le obligaba á comunicarlos ántes á la administracion megicana. El Sr. Monasterio juzgará cuales esplicaciones podia convenirle añadir á ellos. El infraescrito enviará religiosamente á Paris estas nuevas esplicaciones, como ya ha enviado la nota ministerial, á que tiene el honor de responder: Le parece ademas que las copias auténticas del proceso de los estrangeros fusilados, serian mas convenientes que cualquiera otra cosa para disipar la obscuridad que todavia reina en este desgraciado negocio.

Como quiera que sea, y ántes de concluir la presente nota, el infraescrito no dejará de contradecir la opinion del Ministro de relaciones exteriores, sobre que los dos franceses Demoussent y Saussier hayan podido ser considerados como culpables *de un acto de pirateria, porque no pertenecian á ninguna nacion con la cual estuviese en guerra la Republica, ni combatian bajo una bandera desconocida.* El infraescrito ha establecido ya en su nota de 11 del mes último (hasta ahora sin refutacion), que estas dos circunstancias, que pueden contribuir á constituir el crímen de pirateria, es decir, á hacerle sospechar ó descubrir, no son sin embargo las que lo constituyen esencialmente; y al mismo tiempo enumeró las circunstancias diversas, que solas, en su opinion, caracterizan positivamente aquel crímen. Ninguna de estas últimas circunstancias puede ser reprochada á los estrangeros que atacaron á Tampico bajo el mando del general Megia. *Vinieron,* como dice el Sr. Monasterio, *á las órdenes de un megicano que cometia un delito enorme, asociándose á los estrangeros para encender una guerra, en la que estos no tenian derecho de intervenir, cuyo objeto abominable no era menos que el de escitar la rebelion, provocar la anarquia, y sumergir á Méjico en todos los males de la guerra civil.* A estos se limitan los hechos con que se reprocha á los hombres de que se trata, que ya son bastante graves. El infraescrito no ha procurado debilitar la acusacion, ni en el fondo, ni en la forma; y sin embargo, se cree completamente autorizado á sostener, segun los términos mismos de esa acusacion, que los franceses fusilados en Tampico no podian bajo ningun respecto ser acusados de *un acto de pirateria,* sino solamente de haber tomado parte en una guerra civil. Todos los detalles del suceso confirman por otra parte esta conclusion. El objeto esclusivamente político de la espedicion del general Megía, es incontestable; los extrangeros que hacian parte de ella, ejercian en la mayor parte (principalmente los dos compatriotas del infraescrito) profesiones liberales; no violaron al combatir ninguna de las leyes que la humanidad impone á la guerra, no señalaron sus ventajas pasageras por ningun latrocinio ni ninguna crueldad; tenian ciertas inteligencias, y encontraron algunos aliados entre los habitantes del pais, y aun en las tropas del gobierno; en fin, despues de su condenacion, los diversos agentes extrangeros y comerciantes honrados de todas las naciones fueron á solicitar gracia para ellos....¡Cómo, sin trastornar todas las reglas del lenguage y de la equidad, podrá admitirse en presencia de semejantes hechos, que se trata de una espedicion de piratas, es decir, de lo que hay de mas grosero, mas desmoralizado y mas odioso entre los criminales.

El infraescrito, Ministro Plenipotenciario de Francia, tiene el honor de renovar al Sr. Ministro las seguridades de su consideracion muy distinguidas.—*Baron Deffaudis.*—Al Sr. Secretario General encargado del despacho de Relaciones Exteriores.

(*Continuará.*)

REVISTA
DE
PERIÓDICOS NACIONALES.

El bando unitario, que vive de ilusiones y que alimenta con ilusiones á los que le prestan su cooperacion, vé cada vez mas disiparse sus esperanzas.—Y sin embargo ¿hay todavía quienes se dejan alucinar? Sí, los franceses, los franceses que han sido burlados cien veces por los mismos que continúan convirtiéndoles en el ludibrio de sus imaginarias aspiraciones. Es una desgracia para la República tener que lidiar con hombres obsecados.—Ni el idioma elocuente de los sucesos, ni las revelaciones del tiempo, ni la justa indignacion que debiera excitar en los burlados el ridículo papel que se les hace representar; nada, nada es bastante para abrir campo á la reflexion.—Siguen las esperanzas y siguen los desengaños.—Esta es la amarga alternativa á que han quedado reducidos nuestros bloqueadores.

"Tres dias habrán bastado, para que el Pueblo Argentino capitule con mengua de su honor, si se le sujeta á un bloqueo."—Ved ahí la primera profecía del bando unitario! Ved ahí su primera sugestion, para que las armas del estrangero se volvieran contra la Patria de los mismos que procuraban la pérdida de su dignidad nacional, á trueque de poder decir alguna vez—"nos hemos vengado."—Pasaron tres dias, pasaron trescientos, y el Pueblo Argentino que habia pasado muchos años en campaña para conquistar su cara independencia, dijo—"primero morir, que perder en una hora el fruto de heróicos sacrificios: primero morir, que tener que responder á las reconvenciones formidables que desde la tumba nos dirigirian tantos héroes de la Independencia Americana, que nos enseñaron á sostener los derechos sacrosantos de la Patria, inmolandose en los campos del honor y de la gloria."

Cuando sucedió el desengaño, fué preciso apelar á una frase pueril—"Nuestra guerra no es dirigida á los Argentinos: nada tiene que ver con ellos nuestro bloquéo: aquella y este tienen por único objeto al Gefe del Estado." Es la primera vez que vemos á una nacion grande, á una nacion que cubre de buques los mares y de ejércitos la tierra, ponerse en guerra con un individuo. Sin embargo, ella no ha podido vencerle en once meses de una continua hostilidad. ¿Donde está entonces aquel poder, aquella grandeza? O esta se anonada á presencia de un Republicano, ó es falso que es solo el poder de este contra quien se dirige el poder de la Francia. Si los empleados franceses al decir que hostilizaban solo al ilustre General Rosas, han querido decir que hostilizaban á la Confederacion Argentina, cuyos destinos estan identificados con aquel porteño, lustre de su época, ellos no se han equivocado; pero al querer infundir una idea diversa, se han burlado á sí mismos, *y han ridiculizado el poder de su nacion.*

(*Diario de la Tarde.*)

Documentos Oficiales.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Febrero 1. de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.—

No habiéndose establecido hasta hoy derecho alguno de carcelage en el Depósito de Policía, y siendo insignificante el que se exige en la Cárcel Pública, cuando el Erario invierte una cantidad de consideracion en la mantencion y custodia de los presos, aseo y conservacion de dicha Cárcel y Depósito, el Gobierno ha acordado y decreta:—

Art. 1.° Toda persona que sea introducida en la Cárcel Pública ó del Deposito de Policía, pagará de derecho de carcelage al tiempo de su excarcelacion diez pesos.

2.° Quedan exceptuados del derecho de carcelage los individuos que salieren destinados al servicio de las armas.

3.° Toda persona que fuere introducida en la Cárcel de Deudores, pagará á su excarcelacion, á razon de un peso diario el tiempo que hubiese permanecido en ella, en lugar de los cuatro reales que hoy paga con arreglo á lo dispuesto en el artículo 9 del decreto de 10 de Julio de 1822.

4.° Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Agustin Garrigós.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Administrador del Hospital General de Mugeres

Buenos Aires, Enero 31 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.—

Presenta el estado mensual de las enfermas del citado Hospital.

Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno Encargado del Despacho.

El Administrador que firma, pone en manos del Sr. Oficial Mayor á quien se dirige, el adjunto estado que presenta el Ecónomo, del movimiento de las enfermas en el mes de la fecha, como le está ordenado.
Dios guarde muchos años al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Juan Carlos Rosados.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1839.

Avísese el recibo y publíquese.

ROSAS.

Agustin Garrigós.

¡ VIVA LA FEDERACION!

Hospital General de Mugeres.—

Buenos Ayres, 31 de Enero de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.—

Estado del movimiento de las enfermas en el mes de la fecha.

	En cura.	*Crónicas.*	*Fatuas.*	*Total.*
En 31 del pasado quedaron	27	1	3	31
En el presente mes entraron	17			
Total	44			
BAJAS.				
Salieron curadas 11 / Id. muertas 9	20			
Existencia que queda hoy	24	1	3	28

Luis José de Sanchez.

V.° B.°—ROSADOS.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.
DIA 30.

D. Cipriano Machao, Montevideo.
Rosa Risso y 1 esclava, Rio Janeiro.
Magdalena Garcia y 3 hijos, id.
Dolores Garcia, id.
Juan José Soto, id.
Adolfo Dreyer, id.
Nicolas Bonchieri, id.

SEGUNDA PUBLICACION.
DIA 31.

D. Antonio Bergagauer, Montevideo.
Santiago Oliver, id.
Manuel Haedo de Lois, 2 criados. id.
José Eusebio Romero, Entre-Rios.

PRIMERA PUBLICACION
Dia 1.°

D. Antonio J. Cardoso, Montevideo.
Maria Miliana, 3 hijos, 1 sirvienta, id.
Juan Vale, id.
Guillermo Benbow, Vacas.
Miguel Gervacio Silva, Mendoza.
Jose Cayetano Rosa, Rio-Janeiro.

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 1:
393 fanegas, en varias partidas, vendidas desde 21 pesos hasta 47 pesos 4 reales, segun su calidad inferior, regular y superior.

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en los dias 30 y 31 del pasado.

Cueros vacunos	1,700
Cueros de caballo	289
Cueros de carnero (doc)	900
Cueros de nutria (doc)	600
Cueros de venado (doc)	400
Arrobas grasa	190
Arrobas sebo	450
Arrobas crin	358
Arrobas lana	2,000
Astas	1,800
Fanegas trigo	84

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 1.° del corriente

Cueros vacunos	234
Cueros de potro	2
Cueros de carnero	1,858
Cueros de nonato	7
Arrobas grasa	75
Arrobas sebo	200
Arrobas crin	5
Arrobas lana	128
Arrobas grasa	8
Fanegas cebada	35

AVISOS NUEVOS.

Aviso al que le convenga.

SE necesita de una persona de uno ú otro sexo, de conocida honradez, para todo el servicio de dos personas solas. En la oficina, donde trabaja D. Manuel Zapata está quien ha de tratar. f4 3c

¡ VIVA LA FEDERACION !

SE vende en la calle de Cuyo No. 1, una fonda y billar. Quien se interese en comprar ocurra á la misma casa á tratar con el mismo dueño. f4 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso judicial.

DE órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Bernardo Pereda, se hace saber á los dueños de las prendas que existen empeñadas en el almacen calle de Potosí No. 181 en poder de D. Federico Jaunet para que ocurran á desempeñarlas en el término de tercero dia, bajo apercibiento de que no compareciendo se procederá á la venta pública de ellas á solicitud de dicho Jaunet. Buenos Ayres, Enero 31 de 1839.

Andres José Acosta.
Escribano público y de número.
f1 3p

Dinero Perdido.

SE han perdido el Viernes último por la mañana entre el Puente de la Restauracion (Barracas) y la ciudad:
4 papeles del Banco Nacional de $500
2...id...........id.......de 200
4...id...........id.......de 100
3...id...........id.......de 50
Quien los hubiese encontrado se servirá entregarlos á D. Jonatas Downes en Barracas, ó en esta Imprenta, y será bien gratificado. f4 tfc.

Para Montevideo Paquete Relámpago,

Saldrá hoy Lunes 4 de Febrero indefectiblemente á las 2 de la tarde.
Este buque ofrece un excelente trato y mayores comodidades: está forrado y clavado en cobre.
Se previene que no se admitira abordo persona alguna sin que antes haya satisfecho su pasage, recogiendo su correspondiente boleto.
Los equipages deberán relacionarse en el pasaporte de cada pasagero; sin este prévio requisito será escusado mandarlos.
Ocúrrase á su consignatario—
Vicente Rosa,
c30—3p, Perú No. 6.

Aviso á los barraqueros.

DE San Nicolas media cuadra para la Plaza Nueva sobre mano derecha en una herrería, hay de venta un carro de lavar lana. El que se interese en dicha casa encontrarán con quien tratar. f4 3p

Aviso.

SE venden los muebles y útiles que componen el establecimiento del Café del nuevo Coliseo, esquina de la Plaza de la Victoria: calle de Tacuari núm. 29 darán razon. f4 1p

¡Ojo al aviso!

SE desea comprar la accion á una liberta sana y sin vicios: ocurriendo á la calle del Restaurador Rosas, en la casita al lado de la puerta de calle de la casa de S. E., encontrarán con quien tratar. Advirtiendo que que el comprador no se para en precio siendo buena.
f4.

MANUAL
DE LA
CRIADA ECONOMICA
Y DE LAS
MADRES DE FAMILIA
Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.

BAJO este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.—Precio de $5.

VOCABULARY
OR
Introduccion to the Spanish language

NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.
Price—$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

VOCABULARIO
Ó YA SEA
Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.
Precio—Docena á $24
Ejemplares sueltos á $2. 4rs.

ESQUELAS
DE
FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y á un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.

Estado
DE LAS
VARIACIONES DEL CAMBIO
Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.
DESDE
EL 8 DE FEBRERO DE 1826.
HASTA
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.
Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $4.
Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

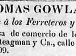

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.
Interesante á los Ferreteros y demas.

En la casa de comercio de los Sres. Brounck, Steagman y Ca., calle de Belgrano No. 99.

El Martes 5 y Miercoles 6 de Febrero á las 10 y media en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura y sin limitacion de precios, un brillante surtido de Ferreteria que consiste de cuchillos de punta, id. de cabo blanco, id. id. de madera, azadores, achas, azadas, trampas para ratones, calderas, pavas teteras, formones, pinceles de blanquear, palmatorias, moldes para velas, caserolas, vigornias, compases y reglas, taladros, barsenas, picos, almireses, candados, clavos surtidos, cadenas para pozo y otros varios artículos.

POR EL MISMO.
Calle de la Reconquista No. 107.

El Jueves 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura y sin limitacion de precios los siguientes efectos recien introducidos en la plaza.
Zarazas finas y ordinarias, hilo de sastre, seda joyantes, listados y otros efectos.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 681. Cuenta de la Tesorería General del Viernes 1.° de Febrero de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos	F'dos púb'cos del G'o. en el C'dito Púb co	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.									
Existencia de ayer 31 de Enero	134,357 7	41 3¾	100,808 3	169,741 4	703,136 2¾	6,000,000	257,000	4,429,700	1,580,252 6¾
Venta de tierras	2,456 2								
Trasladados de Receptoria	31,500 3	25	15,474 5						
Letras de Receptoria cobradas	709 3								
	169,023 7	66 3¾	116,283	169,741 4	703,136 2¾	6,000,000	257,000	4,429,700	1,580,252 6¾
SALIDAS.									
Letras cobradas	" " " "	" " " "	709 3						
Billetes renovados	" " " "	" " " "	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	9,500		
Prémio	812 4								
Fondos publicos tranferidos en propiedad a D. Carlos Bunge por 3,000 pesos de empréstito voluntario, sin interes ni garantia	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "	5,000				
Al General D. Manuel Corbalan.									
Para remitir al Juez de Paz de San Fernando, para objetos del servicio.	50								
Para idem al idem del Fortin de Areco para idem	50								
Para idem al Comisionado D. Santos Rojas para idem	100								
Para idem al Teniente Comisionado D. Gervasio Espínola para idem	100								
Para idem al mismo para gastos de su comision	150								
Para idem al Juez de Paz de Areco por carne, sebo y leña	240								
Para idem al Juez de Paz San Fernando para manutencion de milicianos allí acantonados	245 5								
Para idem al Juez de Paz de los Arroyos para rancho de la guarnicion.	1,024 2								
Para invertirlos en objetos del servicio público	5,928								
Para entregar al Coronel Edecan D. Pedro Ramos para manutencion y gastos de su comision	1,000								
Para entregar al Alferez D. Julian Maza por haberes	200								
A D. Ramon Cohepan, por soga y valde de pozo para el servicio de los indios	25								
A D. Alvaro Riestra, por papel	20								
A D. Angel Herrero, por alquiler de dos potreros para instruccion militar	100								
Al lenguaraz José Miel, por sus haberes vencidos	270								
A las cristianas Juana San Gines y Dionisia Diaz salvadas del cautiverio	100								
Al Subteniente D. Domingo Turreiro, por servicios	200								
Al ordenanza José Lopez y 2 serenos, por idem	150								
Al Ayudante D. José Rebol, por idem	200								
Al Teniente D. Juan Abreu, por idem	200								
Al correista José Felix Martinez, por idem	50								
Al mismo, por idem	" " " "	16							
Al Sargento del núm. 2 José Hermenegildo Diaz, por idem	400								
Al Oficial D. Rafael Ortiz, por idem	200								
Al capataz D. Gervasio Moreno, por fletes de carretas	120								
A siete iddividuos enganchados en el Escuadron de Dragones y Lanceros	742								
A 3 sargentos, 2 cabos y 12 soldados del No. 2, por servicios extraordinarios en la frontera	2,100								
A 3 individuos enganchados en la division Oriental	300								
A 8 idem idem idem	800								
A 6 idem idem en la compañia de línea del Batallon de voluntarios rebajados	1,030								
A D. Estevan Martinez, para gastos en su comision	300								
Al mismo, para idem idem	" " " "	30							
A las cristianas Antonia Ortiz y 3 mas salvadas del cautiverio	200								
A José Guillermo Willen y Juan Natal, por zanjeados en la frontera	1,800								
A 2 sargentos, 4 cabos y 18 milicianos del No. 5 por servicios extraordinarios en la frontera	2,750								
Al Oficial D. Jorge Gonzalez y 1 soldado, para gastos de comision	" " " "	20							
Al Cabo Juan Diaz por servicios extraordinarios en la defensa de Martin Garcia	40								
A 4 soldados heridos é invalidos en la misma defensa, por gratificacion	300								
A los soldados Antonio Muñoz y 3 mas que correspondian á la guarnicion de dicha Isla, por gratificacion	160								
Al General D. Manuel Corbalan, para manutencion y gratificacion de vigilante	480								
Al Capitan D. José E. Flores, para objetos del servicio	100								
A D. Juan Menuel Larrazabal, por carne para la division Oriental	420								
A D. Pedro Ponce, por papel, impresion y encuadernacion del presupuesto	5,000								
A los empleados en la Inspeccion de escuelas por haberes devengados.	1,408								
A D. Nicasio Marchan, por lacre	51								
Al carrero Estevan Quinteros, por un viage	10								
Al Administrador de Correos por haberes de Diciembre del Regimiento de Auxiares de los Andes	21,031 4½								
Al mismo por idem de Enero de idem	21,031 4½								
A D. Pedro Rodriguez, por sus haberes	1,800								
Al mismo, por idem idem	825								
A D. Santiago Tobal por maiz, cebada y afrecho suministrados en Noviembre último	200								
Al mismo, por maiz y afrecho en Diciembre	170								
A D. Tomas de la Cruz Vega, por divisas federales	700								
A D. Ciriaco Gari, por carne para el canton de Quilmes	336								
A D. Hipólito Aguilera, por conduccion de cueros	148 6								
Al mismo, por flete de carretas	800								
A Da. Gumesinda Hidalgo, por su pension en el monte-pio militar.									
Por los tres meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1829	45								
Por todo el año de 1830	270								
Por idem de 1831	270								
Por idem de 1832	330								
Por idem de 1833	360								
Por idem de 1834	360								
Por idem de 1835	360								
Por idem de 1836	360								
Por idem de 1837	360								
Por idem de 1838	420								
Existencia que queda hoy	89,419 5	3¾	115,573 5	169,741 4	698,136 2¾	6,000,000	247,500	4,429,700	1,580,252 6¾
	169,023 7	66 3¾	116,283	169,741 4	703,136 2¾	6,000,000	257,000	4,429,700	1,580,252 6¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

N.° 682. Cuenta de la Receptoría General del Viernes 1.° de Febrero de 1839.

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer. de comisos	" " "	55				
Existencia de ayer. del Estado	31,904 5¼	27 ½	15,474 5	8,620	135,796 7½	" " "
Entrada	" " "					
Salida	38 3					
Puerto	10 2					
Contribucion	157					
	32,110 2¼	82 ½	15,474 5	8,620	135,796 7½	" " "

HABER.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General	31,500 3	25	15,474 5			
Devoluciones	" " " "	" " "	" " " "	" " " "	5,053 5	" " " "
Existencia. de comisos	" " " "	55				
Existencia. del Estado.	609 7¼	2 ½	" " " "	8,620	130,743 2½	" " " "
	32,110 2¼	82 ½	15,474 5	8,620	135,796 7½	" " " "

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1839.

Vo. Bo.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Universidad.

LAS Aulas de este Establecimiento deben abrirse el 1.° del entrante Febrero, y el infraescrito Pro-Secretario y Vedel General lo avisa á los alumnos que las componen para que concurran á la Secretaría desde el 21 del corriente á recibir sus matriculas, de 8 á 10 de la mañana.

José María Reybaud.

¡Viva la Federacion!

Departamento de Policía.

EL Comisario Cajero pagador avisa haber sacado los haberes de las Comisarias de campaña correspondiente á los meses de Agosto, Setiembre y Octubre del año próximo pasado para que concurran los apoderados desde el dia de mañana.—Buenos Aires, Enero 7 de 1839.

Pedro Romero.

A los Militares.

RELAME NTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria: Dos tomes, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército.

d28 tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL
General de Mugeres.

LOS Señores D. José de Iturriaga y D. Vicente Peralta, albaceas de D. Isidoro Peralta, han entregado hoy en este Hospital, quinientos ps. moneda corriente, asignados en el testamento de dicho Señor para el sosten de este establecimiento.—Enero 30 de 1839.

Rosados.

A los corazones
compasivos.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios.

Calle de Suipacha No. 5.

Justina Basabe.

e3 1mg

Cerveza de Europa.

HAy algúnos canastos, de superior calidad; calle del Restaurador Rosas núm. 124. d14 tfs

AVISO
EL
mas interesante

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maipú No. 76. 27 tf*

A LAS
Almas compasivas por la humanidad aflijida

EL que subscribe, agoviado hace 10 años de una enfermedad bastante penoso, que es una perlesia ó convulsion de nérvios, ha quedado últimamente imposibilitado para poderse ocupar en ningun egercicio, por cuyo motivo dejó hace tiempo el establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo, siendo este el único recurso que le proporcionaba su subsistencia y la de tres hijos pequenos En tan triste situacion, sin pariente alguno que le ampare en tan afligentes circunstancias, no le queda mas arbitrio que recurrir y elevar sus humildes súplicas à la Divina Providencia, como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y discípulos, para que penetrados de sus razones, ó impulsados de la caridad cristiana, tan propagada en este ilustre pueblo, se digne socorrerlo con sus limosnas. El que quiere egercer la caridad evangélica, y efectuar una obra pia, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle de Chacabuco No. 215, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las Misericordias por la salud y prosperidad de Vds, este humilde servidor——*Remigio Lomez.*

e21 tfg.

Aviso.

LAS familias ó individuos que quieran desmotar lana pueden ocurrir á la casa núm 154 calle de Potosí.

e8 tfc

El Redactor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.